

PARRAL, Septiembre 23 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3124 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Of. N° 212, del fecha 20.08.2010, de la Escuela José Matta Callejón.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas comunas del país.
- 2.- Que, se realizarán los siguientes viajes:
 - El día 08 de octubre al Museo Interactivo Mirador (MIM), La Granja;
 - El día 29 de octubre al Museo de Lota, Lota;
 - El día 12 de noviembre al Buinzoo, Buin.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a las personas, lugares y fechas que se indican en Oficio N° 212, de fecha 20 de agosto del 2010, de la escuela José Matta Callejón, el que se entiende incorporado al presente decreto.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director de la escuela, Sr. Patricio Moreno Bustamante, C. I. N° 9.782.286-7, la suma de trescientos veinte mil pesos (\$320.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior al 20 de noviembre del 2010, para solventar gastos de entradas, alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL


Vº. Bº. Jurídico

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral. ✓
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. José Matta C.